

---

## COMUNITAT VALENCIANA

### Regulación.

- *Instrucción 20/2015 de 21 de julio de 2015: Instrucciones de la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público para garantizar el acceso universal a la atención sanitaria.*

- *Protocolo de Trabajo Social Sanitario para el desarrollo del Acceso a la Asistencia Sanitaria Universal. 18 Febrero 2020.*

**Procedimiento para el acceso.** Solicitud: servicio de admisión del centro de salud revisa los requisitos y se cita con trabajo social, que tramita la solicitud (en Alicante, los servicios de admisión suponen una barrera y no derivan a la unidad de trabajo social). Validación por unidad de aseguramiento; Acceso durante el trámite: alta provisional (en Alicante, atención por urgencias o atención facturable, sin tener en cuenta colectivos vulnerables); Tipo de documento: tarjeta de asistencia sanitaria universal; Vigencia: 2 años (en Alicante, las tarjetas ASU son de en general solo 6-8 meses, y se requiere volver a presentar el padrón actualizado para renovarlo); Requisitos: identidad y empadronamiento (algunos centros de salud requieren 3 meses de antigüedad de empadronamiento), alternativa: informe social y médico (en Alicante de ONG y/o acompañamiento), permite el alta solo durante 6 meses, tras lo cual hay que volver a hacer el trámite para renovarla. En general, ciertas barreras en el servicio de admisión para derivar a trabajo social si no empadronamiento (en Alicante, algunas unidades de trabajo social ponen problemas a personas con situación administrativa irregular con más de 3 meses de estancia en España por falta de empadronamiento o por falta de cotización.)

**Acceso los primeros 90 días.** Regulado: Acceso a Asistencia Sanitaria Universal (Situación Especial) a través con informe social favorable e informe médico que justifique las causas excepcionales por motivo de enfermedad. Responsabilidad de Trabajo Social de los centros de salud. Barreras: desconocimiento por parte del servicio de admisión y trabajo social, arbitrariedad en la valoración de la necesidad social y sanitaria por trabajo social y por la unidad de aseguramiento, heterogeneidad en la valoración del problema de salud. En Alicante es muy difícil obtener un informe favorable.

**Acceso en situaciones de estancia.** Idem.

**Certificado de no exportación.** Idem.

**Menores y mujeres embarazadas.** Idem. Hay un alta específica pero es preferible obtener el alta mediante la Asistencia sanitaria universal. En Alicante, igual tratamiento que al resto, muy difícil conseguir un informe favorable o un alta específica.

**Atención de urgencias sin tarjeta.** Atención sin documento certificativo conlleva aviso de facturación, se elimina al presentar el documento posteriormente. Si no se obtiene, se factura.

**Acceso de ascendientes reagrupadas.** Convenio especial. Posibilidad de acceso a Asistencia Sanitaria Universal (Situación Especial) con informe social favorable e informe médico. En Alicante, muy difícil conseguir un informe favorable.

**Acceso a la información.** Información y Protocolo accesible en la web.

<https://www.san.gva.es/es/web/dgcal/acceso-a-la-atencion-sanitaria-por-personas-en-situacion-o-riesgo-de-exclusion-sanitaria>